

# PROCOLO BIOSEGURIDAD COVID 19

## REGRESO A LAS ACTIVIDADES

### INSTRUMENTACIÓN Y ANEXOS 14/12/2020

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

**Razón Social:** IES – 9002 - Formación Docente y Técnica "Tomás Godoy Cruz"

**CUE:** 5001301-00

**Dirección:** Av. Bartolomé Mitre 901 – Ciudad **Provincia:** Mendoza

**Cantidad de trabajadores:** 691 - Directivos, Administrativos y Profesores

**Horarios/ turnos habituales de trabajo:** de lunes a viernes de 08 a 23hs

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002**

**EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"**

**ÍNDICE**

1. Introducción .....	3
2. Objetivo .....	3
3. Alcance .....	3
4. Marco Legal .....	3
5. Medidas generales de prevención .....	3
6. Medidas específicas de prevención .....	9
7. Anexos .....	13

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

## EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

### 1. INTRODUCCIÓN

Atento a la situación de pandemia de COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, la cual fue declarada el pasado mes de Enero del corriente año por la Organización Mundial de la Salud, se procederá a confeccionar el presente protocolo de seguridad para el IES 9002, previo a reanudar las labores de dicha institución.

### 2. OBJETIVO

- Determinar medidas de prevención/ acción a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades.
- Prevenir el contagio de COVID-19.
- Protección de la salud y seguridad de todos los miembros Establecimiento.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas.

### 3. ALCANCE

A todo el personal, alumnos del Instituto y personal ajeno al mismo.

### 4. MARCO LEGAL

- Ley N° 9220 (04/04/2020)

Ratifíquense el Decreto N° 359 de fecha 12 de marzo de 2.020 y el Decreto Acuerdo N° 401 de fecha 19 de marzo de 2.020, por los cuales se declara la emergencia sanitaria, social, administrativa, económica y financiera

[https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf\\_pedido/8d556d7fd5fe5f3c42a018994ff252b808d919c322](https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/8d556d7fd5fe5f3c42a018994ff252b808d919c322)

- Decreto N°518 (13/04/2020)

Obligación el uso de elementos de protección denominados "prevención facial", que cubran nariz, boca y mentón para circular en la vía pública, ingresar o permanecer en locales comerciales.

[https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf\\_pedido/d2fbfb84c36759666bc4bc0f498d94ecde8282c436](https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/d2fbfb84c36759666bc4bc0f498d94ecde8282c436)

- DNU N° 520/20 "Distanciamiento y aislamiento social, preventivo y obligatorio.

### 5. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

A.

B. Recomendaciones visuales- ANEXO II - CARTELERIA

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

Colocar en la entrada de la institución una pizarra informativa con los procedimientos a seguir:

- Medidas de distanciamiento social
- La adecuada higiene de manos
- La apropiada higiene respiratoria
- Las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19.

Esto debe además complementarse con otras modalidades (información en página web, redes sociales, por correo electrónico y/o por teléfono, entre otras) para informar a todos los que asistan a la Institución acerca las medidas de higiene y seguridad adoptadas.

#### **C. Distanciamiento social - ANEXO II - CARTELERIA**

- Debe mantenerse una distancia mínima entre personas de 1,5 metros. Esta medida aplica para todos aquellos quienes se encuentren en dentro de la institución.
  - En caso de no poder mantener la distancia mínima de seguridad (1,5 metros) entre puestos de trabajo, considerar la instalación de medidas físicas (mamparas, paneles de vidrio) de fácil y frecuente limpieza.
  - Demarcar con pintura reglamentaria, (opcional) los lugares de tránsito de personal y lugares de trabajo para respetar las distancias entre las personas. Las demarcaciones serán de carácter obligatorio, y se tomará el siguiente criterio: En el aula se demarcarán los lugares donde deberá estar cada alumno, respetando la distancia de 1.5metros
- a) Restricción total
- b) Solo personal autorizado.
- c) Alumnos y personal.
- d) Alumnos
- Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos y apretones de manos.
  - Evitar reuniones en espacios cerrados.
  - No compartir mate, vajilla ni otros utensilios.
  - El uso de "barbijo casero, cubreboca o tapaboca" no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

El "barbijo casero, cubre-boca o tapaboca hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo la nariz, boca y mentón y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19.

- Evitar concurrir al establecimiento educativo acompañado/a por personal ajeno al instituto (hijos).
- Baños: Se deberá evitar el aglomeramiento de alumnos, por lo tanto, se tendrá que demarcar el ingreso al mismo con horizontales formando filas, con la distancia exigida por la OMS. (Cabe destacar que los baños cumplen un rol importante en este caso, ya que propiciamos la higiene de manos en alumnos y docentes.

#### **D. Higiene de manos - ANEXO II - CARTELERIA**

Todas las personas dentro del instituto deberán realizar el correcto lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente:

- Al ingresar al establecimiento.
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer y manipular alimentos.
- Luego de haber tocado superficies públicas: picaportes, barandas, bancos, escritorios, sillas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Luego de ir al baño.
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Se recomienda evitar, en la medida de lo posible, llevar las manos a la cara.
- Disponer de una zona accesible en el trayecto de ingreso previo a cualquier actividad que se realice dentro del establecimiento, un puesto de higiene destinado al correcto y frecuente lavado de manos con agua y jabón (dispensador de jabón líquido/espuma y toallas descartables).
- Proveer soluciones a base de alcohol al 70% para el personal en lugares de tránsito exclusivamente. (Alcohol en gel – alcohol diluido 70%30%).
- Se aconseja el lavado frecuente de manos con una duración de 40-60 segundos.

Es responsabilidad de la institución proveer los elementos adecuados en cantidad suficiente y en forma accesible para la higiene personal (lavado de manos con jabón, solución hidroalcohólica y toallas de papel).

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

Recordar que debe emplearse soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentran limpias, en caso contrario debe realizarse el correcto lavado con agua y jabón.

Dada la mayor persistencia del virus sobre el látex o nitrilo, no se recomienda el uso de guantes salvo para tareas específicas (tareas de limpieza).

#### **E. Higiene respiratoria - ANEXO II - CARTELERIA**

- Será obligatorio la utilización de cubre-boca casero que abarque nariz, boca y mentón. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.
- Promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado
- Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocado el barbijo casero. En ambos casos, higienizarse las manos de inmediato.
- Disponer de cestos de basura de boca ancha y con pedal para desechar los pañuelos descartables utilizados y evitar la propagación por medio de éstos.

#### **F. Desinfección de superficies y ventilación de ambientes- ANEXO II - CARTELERIA**

- Realizar limpieza diaria de superficies, con agua y detergente antes de la desinfección.
- Proveer de los elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, detergente) y desinfección (recipiente, trapeador o paño, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro -100 ml de lavandina en 10 litros de agua). De preferencia reemplazar el trapo de piso por una mopa.



- Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

- Destinar al personal de limpieza los EPP adecuados (Calzado, guantes y chaqueta impermeables, mascara facial) para garantizar el resguardo físico y evitar el contagio, además de protegerse de sustancias tóxicas.
- Es imprescindible la ventilación mediante la apertura de las ventanas y las puertas luego de cada actividad en las aulas y demás locales de los establecimientos educativos. La ventilación debe ser regular a fin de permitir el intercambio de aire.
- Se desaconseja la utilización de artefactos de uso común (microondas, calentador de agua, heladera, dispenser de agua, etc.). En caso de considerarlo necesario, será bajo la responsabilidad de cada usuario debiendo así mismo realizar la desinfección de todas las superficies de posible contacto antes y después del uso (manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc.)
- Limpieza de superficies como ser mesadas, escritorios, bancos, sillas de madera o plástico, no usar plumeros, porque ponen el polvo en suspensión, el cual puede ser aspirado por el personal de limpieza y, al mismo tiempo, con las horas vuelve a depositarse, resultando una tarea inútil. Por ello, lo ideal es la aspiración.
- Para la remoción de manchas solubles en agua o sustancias grasosas, pueden emplearse soluciones detergentes comunes posterior se realiza la desinfección con alcohol etílico o mezclas de alcoholes con agua
- Para la realización de la vía húmeda y la desinfección con trapeador o paño, se sugiere utilizar la técnica del doble balde y doble trapo que consiste en:  
Preparar en un recipiente (balde 1) una solución de agua y detergente de uso doméstico. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución del balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, siempre desde la zona más limpia a la zona más sucia. Repetir la operación hasta que el piso quede visiblemente limpio.  
Preparar en un recipiente (balde 2) una solución de agua y lavandina. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergiéndolo en el segundo recipiente.  
Dejar secar. (Se recuerda que se deberá ir cambiando el agua a medida que la misma esté sucia).

#### **G. Procedimiento para el tratamiento y disposición de residuos de epp - ANEXO II - CARTELERIA**

- Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación para el descarte de elementos de higiene personal (toallas de papel descartable, paños de limpieza y desinfección, etc.) y EPP de carácter individual.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

- Realizar la disposición y la gestión de residuos de EPP descartables en forma diaria. Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: "COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA" (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>). Estos son: doble bolsa color rojo, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (aislado) y debidamente señalizado, durante al menos 72 horas hasta su retiro definitivo.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Clasificar los residuos. (Biocontaminados, residuos sólidos urbanos, etc.).
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos. Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria y facial.

#### RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- a) No se debe mezclar detergente con lavandina.
- b) En caso de utilizar productos de doble acción (detergente /desinfectante) no es necesario el proceso de desinfección posterior.
- c) La solución de detergente y el agua deben ser renovadas tantas veces como sea necesario.
- d) Los elementos utilizados en la limpieza deben conservarse limpios y en buen estado, de lo contrario deben descartarse.
- e) Los trapos de piso, paños para limpieza o lampazo deben ser higienizados luego de su uso con agua caliente y desinfectados. Los trapos de piso deberán quedar extendidos hasta el próximo uso. Los baldes, después de su uso y una vez lavados y desinfectados, se deben colocar boca abajo.
- f) La dilución de lavandina debe utilizarse en el día. Se sugiere no fraccionar la lavandina y mantenerla en su envase original.
- g) Para todas las tareas detalladas anteriormente se recomienda la utilización de E.P.P. (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) y mantener distancia al menos de dos metros, si hay más de un trabajador en el establecimiento escolar. Barbijo, Antiparras, chaquetilla impermeable, botas impermeables, guantes impermeables.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

- h) Se recomienda que todo el personal que esté afectado a estas tareas, una vez realizadas, se deberán quitar la ropa que fue utilizada y no mezclarla con otras de uso habitual, para su debido lavado. Evitar tocarse los ojos, la boca, la cara, sin antes ducharse, o lavarse con abundante agua y jabón.

#### **6. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN**

##### **A. Control de ingreso y salida del personal al establecimiento**

- Toma de temperatura al ingreso a la institución
- Llenado de la planilla de trazabilidad – **ANEXO III**
- Desinfección de manos y pies
- Guardar el distanciamiento
- Confección de declaración jurada de salud por todas las personas que ingresen al establecimiento, alumnos y docentes deben llevarla completa para evitar demoras.

##### **ANEXO I**

- Están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo las siguientes personas incluidas en los grupos de riesgo: Mayores de 60 años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”, embarazadas, personas con enfermedades respiratorias crónicas (por enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo), personas con enfermedades cardíacas, personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión, personas con diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, personas con enfermedad hepática avanzada. Se debe presentar certificado médico.
- No podrán ingresar personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19
- Actuación para casos sospechosos y contactos estrechos: Desarrollar actividades de identificación de potenciales casos mediante la medición de temperatura corporal, fomentar el autorreporte y la realización de cuestionarios sencillos para la detección de posibles síntomas previo al ingreso a la institución.
- No permitir el ingreso a los establecimientos a personal o estudiantes que presenten los síntomas propios del COVID-19: cansancio, tos seca, pérdida de gusto u olfato, fiebre, entre otros o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste,

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado.

- Ante la identificación del personal y/o estudiantes con síntomas respiratorios o fiebre, dirigirla al sector de aislamiento previamente identificado, contactar inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud local para su evaluación. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local. **ANEXO II - CARTELERIA**
- El uso de tapabocas será obligatorio.

#### **B. Aulas**

- Desinfección de manos y pies.
- Desinfección y repaso de la limpieza del lugar de trabajo, por parte de quien los utiliza.
- Guardar el distanciamiento y respetar la señalización y la información de la cartelera.
- Permanecer por períodos de no más de 45 minutos.
- Ventilar y limpiar nuevamente, ingresar luego de los 15 minutos, limpieza por parte del personal de celadores.
- Estar atentos a las indicaciones y comunicar todo lo que sea necesario.
- Seguir los canales de comunicación establecidos por la institución.
- No se podrá consumir en las aulas ningún tipo de bebidas o alimentos.

#### **C. Sanitarios**

- Utilizarlos durante las horas de recreo, formando filas que guarden el distanciamiento.
- Después de su uso se deben limpiar para que ingrese la otra persona en espera.
- Respetar las indicaciones de la cartelera dispuesta.

#### **D. Patio de recreo**

- No se permitirán reuniones en el patio sin respetar las distancias de seguridad.
- No se permite el uso del bebedero. Cada estudiante debe traer su botella de agua o vaso.
- Cuando la clase o práctica termine, deberán retirarse del establecimiento.

#### **E. Insumos y forma de implementación – ejemplos**

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002**

**EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"**

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	OBSERVACIONES
<b>Termómetro de Temperatura Digital</b>	Los <b>termómetros láser permiten</b> a los usuarios medir la temperatura a distancia, no haciendo contacto físico con la persona. El objetivo es no dejar ingresar personas con síntomas de la enfermedad.		Para toda persona que ingrese a la institución.
<b>Bandeja o paño de desinfección.</b>	Esta Bandeja es un aspecto importante para garantizar una efectiva desinfección del calzado. En el mercado, varias empresas han apostado por el desarrollo de este tipo de implementos que solo son un paso más al de todas las medidas que hay que tomar en cuenta para prevenir el contagio del COVID 19		Para toda persona que ingrese a la institución.
<b>Dispenser de Alcohol en Gel</b>	Mediante este Elemento, Garantizar el suministro medido y evitar la manipulación constante del producto, Se deberá colocar en lugares donde se pueda controlar el buen uso del alcohol.)		(solo para personal de la institución)
<b>Dispenser de Papel</b>	El objetivo de la colocación de este Dispensador es para evitar compartir elementos de higiene personal, como Toallas para el secado de las Manos.		(solo para personal de la institución)
<b>Confeccionar o adecuar zona de lavado.</b>	Garantizar a los alumnos, los sectores de aseo personal, ya que esta medida de higiene y lavado de manos, es una medida imprescindible para la prevención contra la propagación del virus.		Ver estado actual de cada institución
<b>EPP para el sector de limpieza</b>	Garantizar el resguardo físico para evitar el contagio y protegerse de sustancias tóxicas: EPP: Calzado impermeable, guantes, chaquetas impermeables.		Solo para empleados de limpieza.
<b>Depósitos de basura</b>	Sirven para clasificar los residuos y evitar por medio de la hermeticidad la propagación por medio de pañuelos descartables, curitas etc.		Para toda la institución.
<b>Demarcación es de tránsito y ubicación.</b>	Demarcar con pintura reglamentaria, (opcional) los lugares de tránsito de personal y lugares de trabajo para respetar las distancias entre las personas. Las demarcaciones serán de carácter obligatorio, y se tomará el siguiente criterio: En el aula se demarcarán los lugares donde deberá estar cada alumno, respetando la distancia de 1.5metros.		Toda la institución.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002

### EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

<b>Cartelería</b>	Se recomienda la concientización visual por medio de carteles con leyendas con medidas preventivas ante el covid 19.		Toda la institución.
<b>Adecuar encuesta en pizarra.</b>	Armar pizarra informativa, en el ingreso de la institución, con los procedimientos a seguir.		Entrada de Institución

- Los accesos al establecimiento, deberán habilitarse de tal forma que se pueda disponer de un paño o bandeja desinfectante para la suela del calzado.
- Deberá estar accesible a continuación y en el trayecto de ingreso, el puesto de higiene, previo a cualquier actividad que se realice dentro del establecimiento.
- La pizarra de información deberá estar ubicada y confeccionada de tal forma que sea inevitable su lectura.
- El espacio destinado al lavado de manos deberá estar ubicado en un lugar de fácil acceso y egreso del mismo. (se debe considerar la posibilidad de construirlo, si no está disponible, o hacerlo portátil, siempre y cuando no constituya un problema para la evacuación del agua servida.
- El dispenser de alcohol en gel deberá estar disponible para el personal en lugares de tránsito exclusivamente
- Se considerará un RADIO DE 1,5 MTS POR ALUMNO dentro del aula, marcando y respetando los espacios asignados.
- La proporción de insumos a comprar estará en directa proporción con la cantidad de personas que asistan de acuerdo a lo prescripto en el punto anterior.
- La demarcación de los espacios deberá realizarse con pintura epoxi, o en su defecto esmalte sintético, de color amarillo, rojo o amarillo y negro, de acuerdo a las limitaciones o precauciones que se desea indicar.
- La ventilación de las aulas deberá realizarse teniendo en cuenta el clima imperante en cada momento.
- Se deberá insistir en el USO ESTRICAMENTE PERSONAL del TAPABOCA, pero atento a circunstancias especiales, la institución deberá tener un stock de barbijos o tapabocas, para cubrir eventualidades.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002**  
**EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"**

**7. ANEXOS**  
**ANEXO I – DECLARACIÓN JURADA DE SALUD**



**MENDOZA**

**DECLARACIÓN JURADA DE SALUD**

---

FECHA: / / 2020.

APELLIDO Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

DNI / PASAPORTE: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: / /

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EMPRESA: \_\_\_\_\_

PUESTO DE TRABAJO \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ TEL DE CONTACTO EMERGENCIA: \_\_\_\_\_

COBERTURA MÉDICA: \_\_\_\_\_ N° AFILIADO: \_\_\_\_\_

---

**MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA**

1. ¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza?      Sí     No

2. ¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma?      Sí     No

3. En caso afirmativo, detalle la siguiente información:  
 Detalle los ciudades / países que visitó: \_\_\_\_\_  
 Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado: \_\_\_\_\_  
 Lugar de procedencia en su viaje a Mendoza: \_\_\_\_\_  
 Si se viajó vía avión, incluir en qué lugar: \_\_\_\_\_

4. ¿Ha estado en contacto con personas con un diagnóstico o confirmado de coronavirus en los últimos 14 días?      Sí     No

En caso afirmativo, detalle: \_\_\_\_\_

5. ¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días haber (igual o mayor a 37,3°C) y alguna de las siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, alteración del olfato en el último?      Sí     No

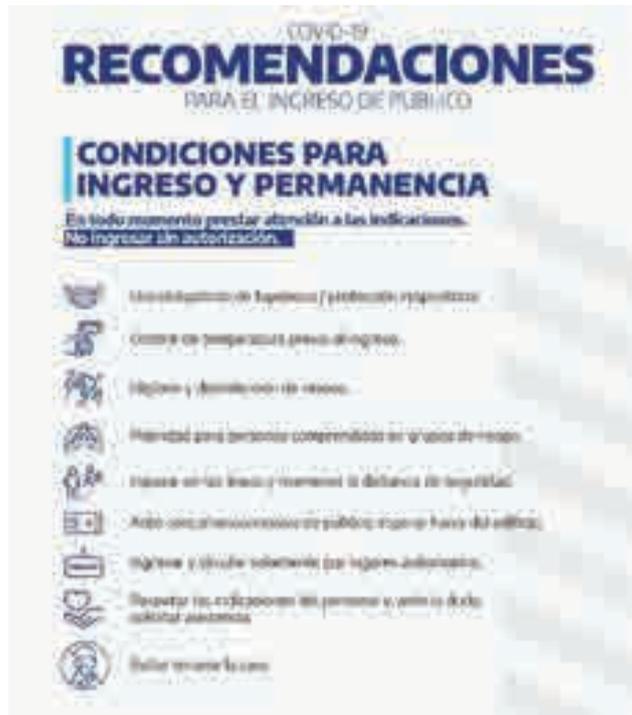
Declaro bajo juramento que toda la información que he suministrado es veraz, correcta y completa, y que no he sido víctima de ningún tipo de fraude o engaño.  
 Declaro bajo juramento que toda la información que he suministrado es veraz, correcta y completa, y que no he sido víctima de ningún tipo de fraude o engaño.  
 Declaro bajo juramento que toda la información que he suministrado es veraz, correcta y completa, y que no he sido víctima de ningún tipo de fraude o engaño.

**FIRMA Y ACLARACIÓN** \_\_\_\_\_

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sensible a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 40315	

**ANEXO II – SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD**  
**RECOMENDACIONES**



**DISTANCIAS DE SEGURIDAD**



Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	



**HIGIENE RESPIRATORIA**



**DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES**



Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002  
EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS



Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 9002**  
**EN FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "TOMÁS GODOY CRUZ"**



**ANEXO III – PLANILLA DE TRASABILIDAD DEL PERSONAL INGRESANTE**

Establecimiento: .....						Fecha:.....					
	¿Presenta síntomas?		Es contacto de caso sospechoso o confirmado en los últimos 14 días								
Nombre y Apellido	SI	NO	SI	NO	Firma						

Responsable de la confección	Autoridad Institucional
Lic. En HyS en el Trabajo Bacchini Fabiana Mat A 10315	